

CONVOCATORIA PLAZA ASISTENTE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SANTA ROSA DE COPÁN

1. REFERENCIA DE PUBLICACIÓN: HND-001-B/03-ASSRC

2. TÍTULO DEL PROYECTO:

Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en el saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán en lo que respecta al manejo de aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Las aguas residuales actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad en su conjunto y que conforman dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur) que definen a su vez los límites de los sectores planteados en el Plan Maestro de Alcantarillado diseñado en el año 2002, mismas que convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición de un sitio único.

Objetivo General: “Mejorar la calidad del ambiente y la salud de la población de Santa Rosa de Copán”, sus objetivos

Objetivos Específicos y Resultados:

1. Brindar a la población de la ciudad de Santa Rosa de Copán acceso sostenible a servicios de saneamiento mediante la disposición final segura de las aguas servidas.

R1.1. Se amplía la cantidad de mujeres y hombres con acceso sostenible a saneamiento básico.

R 1.2. Mejoramiento del ambiente a través del tratamiento de las aguas residuales.

2. Fortalecer a la Municipalidad en la gestión sostenible con enfoque de género del sistema de agua y alcantarillado a través de Aguas de Santa Rosa.

R2.1. La Municipalidad de Santa Rosa refuerza su capacidad institucional para regular, planificar, administrar y operar el sistema de agua potable y saneamiento.

3. Promover la gestión de los servicios de agua y saneamiento de forma participativa, transparente y enfoque de género.

R3.1. Hombres y mujeres se capacitan y sensibilizan en la Gestión Integral del Agua

R3.2. Se organiza y fortalece el Comité Interinstitucional del Sector Agua y Saneamiento.

Para la ejecución del proyecto se integrará un equipo de gestión integrado dentro de la estructura organizativa de Aguas de Santa Rosa que tendrá la siguiente estructura y organigrama:

- **Consejo Ejecutivo:** presidido a nivel político por el Alcalde Municipal y/o su representante previa delegación, en coordinación con la AECID de Honduras o quien ésta delegue en su representación. A nivel técnico por la Gerencia de Aguas de Santa Rosa y Gerencia General de la Municipalidad de Santa Rosa.
- **Dirección:** Director/a de proyecto.

- **Unidad Administrativa:** administrador/a y asistente.
- **Unidad Infraestructura:** ingenieros civiles con especialidad en agua y saneamiento.
- **Unidad Fortalecimiento Institucional:** asesorías en administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento, ambiente y desarrollo humano.



4. FINANCIACIÓN:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

5. ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Municipalidad de Santa Rosa de Copán

6. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El/la candidato/a firmará inicialmente un Contrato de Trabajo inicialmente por 1 año, con un período de prueba de 2 meses, con posibilidad de prórroga en períodos anuales hasta el final del proyecto de acuerdo a resultados.

El salario se cancelará mensualmente y en el mismo se incluye todo los beneficios sociales conforme el Código de Trabajo vigente y la retención en la fuente del impuesto sobre la renta.

La sede de trabajo será en Aguas de Santa Rosa, donde se encuentra la oficina del proyecto.

7. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

8. REQUISITOS:

Para participar en esta convocatoria, los/las candidatos/as deberán reunir y justificar los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

1. Profesional con título de perito mercantil y contador público.
2. Experiencia mínima profesional demostrable de 3 años de trabajo en las áreas de contabilidad y presupuesto gubernamental.
3. Experiencia en la fiscalización preventiva de las operaciones administrativas, financieras y contables gubernamentales.
4. Amplio conocimiento del marco regulatorio de la administración pública y en particular de las municipalidades en Honduras.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

- a. Conocimientos de normas y ejecución presupuestarias gubernamentales.
- b. Experiencia en el uso y manejo de Sistemas de Administración Financiera Pública.
- c. Experiencia en la elaboración e interpretación de informes financieros gubernamentales.
- d. Planeación y ejecución del control de ingresos y egresos.
- e. Experiencia en manejo de inventarios.
- f. Se valorará experiencia previa en el territorio del proyecto.

HABILIDADES Y DESTREZAS.

1. Habilidad para sugerir cambios en los procedimientos.
2. Confiabilidad en los datos y cifras que maneja.
3. Capacidad para rendir informes.
4. Capacidad análisis y síntesis.
5. Capacidad para organizar, coordinar y dirigir equipos de trabajo multidisciplinarios.
6. Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión de resultados.
7. Buena comunicación oral.
8. Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional.
9. Confidencialidad y solvencia moral.
10. Disponibilidad de residir en Santa Rosa de Copán durante el período de tiempo de contratación.

9. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán dirigir hasta el día **27 de noviembre de 2011**, la siguiente información:

1. Carta de presentación mencionando la disponibilidad para iniciar la contratación, en el caso de salir seleccionado, especificando las pretensiones salariales.
2. Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades mencionados anteriormente. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado.
3. Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional y en caso de aplicar la solvencia del colegio profesional respectivo.

4. Dos (2) Cartas de referencia originales firmadas por los contratantes o jefes inmediatos en cada una de las experiencias laborales vinculadas con el perfil profesional solicitado (INDISPENSABLE).

Las solicitudes deberán presentarse en sobre cerrado bajo el epígrafe “Publicación HND-001-B/03-ASSRC”, vía electrónica al correo gerencia@santarosacopan.org o en sobre cerrado a la dirección siguiente dirección: Municipalidad de Santa Rosa, Barrio El Carmen, Calle Centenario, ½ cuadra al oeste del Parque Central La Libertad.

No se tomarán en cuenta las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

10. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán en base a una tabla evaluados de la siguiente manera:

- Evaluación curricular (60%)
- Entrevista (40%)

Los/as candidatos/as serán citados a la realización de una entrevista personal, en caso de no presentarse personalmente, la Municipalidad podrá realizarla mediante videoconferencia. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia.

El proceso de valoración y selección estará a cargo del Grupo de Trabajo Bilateral Consejo Ejecutivo del Equipo de Gestión del Proyecto.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES:

Bajo la autoridad del Administrador del Proyecto, será responsable de:

- Velar por el cumplimiento del Convenio de Financiación, Reglamento Operativo y demás normas aplicables al Proyecto.
- Realizar acciones de Auditoría Interna en cuanto a la verificación de los procedimientos establecidos para los pagos a proveedores y contratistas.
- Verificar la disponibilidad presupuestaria de los rubros antes de realizar cada pago.
- Llevar el control de las tasas de cambio de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento Operativo.
- Elaborar los cheques del proyecto de acuerdo a los requerimientos que se le presentan.
- Mantener actualizados los saldos bancarios.
- Elaborar reportes periódicos de desembolsos.
- Realizar cotizaciones de bienes menores según especificaciones autorizadas.
- Operar y mantener actualizado el inventario de activos fijos del proyecto.
- Responsable de la custodia y archivo de documentos de soporte.
- Responsable del registro contable de las operaciones del Proyecto en moneda local y en divisas, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento Operativo.
- Elabora los reportes financieros requeridos por la Administración.



- Contribuir a la ejecución del Proyecto a través de otras tareas que podrán ser pedidas por la Dirección y la Administración del Proyecto.